



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00213991-UNC-ME#SAA

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Asuntos Académicos solicita la designación de la Dra. Mirta Ana Valentich, Subsecretaria de Posgrado de nuestra Universidad, como representante de esta Casa de Altos Estudios en el Banco de Evaluadores de Posgrado (BEPg);

Que esta proposición surge de la reunión mantenida con la Comisión Permanente de Posgrado de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM), donde se puso en conocimiento sobre el llamado a las universidades miembro a formar parte del Banco de Evaluadores de Posgrado (BEPg) y sobre su normativa aplicable en el marco de AUGM (Documento aprobado en el LXXVIII Consejo de Rectores - 17 de noviembre de 2020);

Que en dicha reunión se menciona, como lo indica su normativa, que el BEPg “actuará como repositorio de potenciales evaluadores y evaluadoras de las universidades Miembro de la Red, para actuar en instancias de evaluación diversas convocados(as) por una universidad contraparte o la propia Asociación, vinculadas con el Posgrado stricto sensu, que es una herramienta de cooperación en el espacio regional de posgrado”;

Que las Universidades miembro que tengan la voluntad de ser parte del BEPg, deben primero nombrar quien será su representante (denominado "Punto Focal") para luego, pasar a designar los evaluadores expertos en diferentes áreas del conocimiento; los que estarán ordenados por categorías que administrará la Comisión Permanente de Posgrado;

Que la normativa en cuestión define al “Punto Focal” como el funcionario/a de la jerarquía Institucional que cada universidad miembro defina, y que se comunique formalmente a la Presidencia de AUGM a través de la Secretaría Ejecutiva;

Que la universidad miembro correspondiente podrá revocar la designación del "Punto

Focal" en cualquier momento, obligándose a designar al sustituto o sustituta”;

Que la Dra. Valentich posee una reconocida trayectoria académica y en gestión, además de las competencias personales y profesionales necesarias para desempeñar esta función;

Por todo ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Designar a la Dra. Mirta Ana Valentich, Subsecretaria de Posgrado de nuestra Universidad, como representante de esta Casa de Altos Estudios en el Banco de Evaluadores de Posgrado (BEPg), por los motivos expuestos precedentemente.

ARTÍCULO 2°.-Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Académicos.

sl